

Programas De Verano 2023



vive más, juega más
pgparks.com

Manual de programas
de verano
(Español)

Programas de verano 2023

Bienvenido y gracias por inscribirse en un programa de verano de M-NCPPC, Departamento de Parques y Recreación en el Condado de Prince George's. Este manual garantizará una experiencia de verano exitosa para usted y su hijo(a).

¡M-NCPPC, Departamento de Parques y Recreación se complace en darle la bienvenida a su hijo(a) para un verano de programación segura y divertida! La seguridad es nuestra primera prioridad y estamos comprometidos a implementar las siguientes pautas establecidas por los oficiales de salud del Condado de Prince George's:

- Las cubiertas de tela (o tapabocas) para la cara son opcionales. Si usted elige que su hijo(a) use cubiertas de tela (o tapabocas) para la cara, por favor proporcione al menos dos (2).
- Si su hijo(a) se siente enfermo, quédese en casa
- Lávese las manos con frecuencia o use un desinfectante para manos

Si aún tiene preguntas después de revisar esta información, comuníquese con la oficina de servicio al cliente al 301-699-2255; Maryland Relay 7-1-1 o CustomerService@pgparks.com.

Durante el verano, nos comunicaremos con los padres y tutores legales para que completen las encuestas. Agradeceríamos su colaboración para ayudarnos a mejorar la experiencia de verano de su hijo(a). ¡Esperamos la participación de su hijo(a) en nuestros programas!

La información indicada se aplica a todos los programas de verano: Campamentos Diurnos, Patios de Recreo/ Centros para Jóvenes y Clubes de Verano Virtuales.

ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

ASISTENCIA

No se otorgará crédito financiero por ausencias, enfermedades o suspensiones para ningún programa en persona o virtual.

- Todos los programas están cerrados el lunes, 19 de junio y el martes, 4 de julio.

ACCESO A PROGRAMAS

Todas las solicitudes de modificaciones por discapacidad deben anotarse en las cuentas de PARKS DIRECT y solicitarse al menos dos semanas antes de la fecha de inicio del programa.

Para servicios para participantes con discapacidades envíe un correo electrónico a program.access@pgparks.com o llame al 301-249-7200; Maryland Relay 7-1-1 para clientes sordos, con problemas de audición o discapacidades del habla.

FORMULARIOS REQUERIDOS

Para cumplir con las Normas de seguridad de campamentos para Jóvenes en el estado de Maryland, el Departamento de Parques y Recreación ha instituido un proceso nuevo y simplificado para completar y recopilar los formularios requeridos. Es la responsabilidad del padre/tutor legal entregar todos los formularios completos necesarios en cada ubicación del programa. Los jóvenes no pueden asistir a ninguna sesión sin los formularios completados en el sitio. SIN EXCEPCIONES .

Durante el proceso de registro, las familias deberán proporcionar información para un contacto de emergencia (nombre y número de teléfono), nombre y número de teléfono del médico, si el niño ha sido vacunado, si el niño es un nadador/no nadador (si corresponde), y si hay algún problema de salud/comportamiento. Dependiendo de las respuestas a estas preguntas, se requerirán formularios específicos para participar en el programa. Es posible que se requieran los siguientes formularios para su participante, según el programa y las respuestas a las preguntas sobre la información de registro:

- Un formulario de Autorización para Campamento Diurno (solo campamentos de verano): este formulario autoriza a quien pueda recoger a su hijo(a) durante una sesión de campamento, incluyendo a las padres/tutores legales. Por favor, complete y regrese este formulario al personal del campamento antes de la participación en el programa.
- Formulario de “Autorización para la Administración de Medicamentos”: incluye información detallada sobre el problema de salud de un participante, incluidas enfermedades, alergias y cualquier medicamento, dispositivo médico de emergencia o inhaladores para el asma que se tomen durante el horario del campamento.
- Certificado de vacunación del Departamento de Salud de Maryland: detalla el historial de vacunación del participante. Se debe completar para cualquier niño que no asistió a una escuela pública/privada en el Condado de Prince George’s.
- Todos los formularios se pueden obtener por internet, en inglés o español. Visite www.pgparcs.com y escriba “Summer Day Camps” en el cuadro de búsqueda. Los formularios también se pueden recoger en cualquier centro comunitario de M-NCPPC.

Recordatorio: antes del inicio del programa, todos los formularios deben completarse y entregarse en cada ubicación del programa donde está registrado su hijo(a). Mantenga informado al personal de cualquier cambio en la información de los formularios.

MEDICAMENTO

Todos los medicamentos y dispositivos de emergencia deben ser autoadministrados por el participante durante el horario del programa. Su hijo(a) debe poder identificar su medicamento y seguir las instrucciones de uso, incluida la ruta y la dosis correctas. La autoadministración significa que su hijo(a) puede ingerir, inyectar o aplicar sus propios medicamentos recetados sin receta.

El director del programa o la persona designada por él supervisará y documentará todas las autoadministraciones de medicamentos, incluidos los dispositivos médicos de emergencia (es decir, inhalador, EpiPen, glucagón, etc.). Si su hijo(a) no se puede administrar su propio dispositivo médico de emergencia, el personal del programa que haya sido capacitado por el supervisor de salud del Departamento o el Personal de Servicios de Acceso/Inclusión al Programa que esté certificado en Primeros Auxilios/RCP se involucrará de inmediato en el plan de emergencia apropiado y administrará el medicamento vital.

El Departamento ofrece servicios de salud limitados y no realiza procedimientos de salud invasivos. El personal del departamento NO está autorizado para realizar procedimientos que deban administrarse de manera intrusiva o invasiva (que incluye algunos medicamentos que salvan vidas). Esto puede incluir, entre otros, medicamentos que requieren administración a través de los siguientes métodos: Por vía intravenosa, supositorio, jeringa, cateterismo y/o aspiración. Entendemos que algunos niños no pueden asistir a los programas a menos que se puedan brindar servicios de salud durante el horario del programa. En tales casos, el Equipo de Servicios para personas con discapacidades (acceso a programas y recreación terapéutica) trabajará con su familia para brindarle opciones para apoyar la participación de su hijo(a).

Antes de recibir medicamentos recetados y sin receta durante el horario del programa del campamento diurno, lo siguiente debe estar archivado: Formulario de “Autorización para la Administración de Medicamentos” (completado por su médico).

- El medicamento debe estar en el envase original con el nombre de su hijo(a), el nombre del medicamento, la dosis y la vía.
- No se puede guardar más de una (1) semana de medicamento en el programa.
- **SOLO PARA CAMPAMENTOS DIURNOS:** Los medicamentos se entregan directamente al director del programa o su designado para que se guarden en una caja de seguridad para medicamentos.
- Es responsabilidad de los participantes de guardar y mantener seguros los dispositivos médicos de emergencia (como inhalador, EpiPen, glucagón, etc.) durante el horario del programa.
- Debe administrarse la primera dosis del medicamento 24 horas antes de venir al programa para asegurar que no haya reacciones adversas.
- El personal hará todo lo posible para devolver los medicamentos no utilizados después de la conclusión del programa o si su hijo(a) es retirado antes de que finalice el programa. Cualquier medicamento que no se recoja será destruido de acuerdo con los requisitos de la ley estatal.

PAGOS

¿CUÁNDO PAGO MI SALDO?

- El campamento comienza el 17 de julio o antes: el saldo debe pagarse en su totalidad antes del 1 DE JUNIO .
- El campamento comienza después del 17 de julio: el saldo debe pagarse en su totalidad antes del 1 DE JULIO.
- Su “cuota restante” aparecerá en su cuenta de PARKS DIRECT el 1 de JUNIO o 1 DE JULIO.
- Si el pago no se recibe en su totalidad perderá el cupo/ espacio en el programa y su depósito de \$50 o multa de \$20 por pago atrasado.
- Atención: El último día que se aceptan cheques personales para todas las sesiones es el 1 de junio
- Información de los impuestos para el año que viene - Número de identidad para el pago de impuestos federales (Federal TAX ID): 526001550. Puede imprimir su recibo de inscripción desde su cuenta en línea.

¿CÓMO PAGO MI SALDO?

En persona, en cualquiera de nuestras instalaciones recreativas con personal utilizando:

- MasterCard, Visa, American Express o Discover
- Cheques personales en o antes del 1 de junio. (M-NCPPC cobrará una tarifa de \$35 a los cheques devueltos por fondos insuficientes además de los cargos bancarios).
- No se aceptan vales para los campamentos
- Por el internet- usando el sistema automatizado PARKS DIRECT- visite pgparksdirect.com.

POLÍTICA DE CANCELACIÓN Y REEMBOLSO

- Todo retiro de sesión debe ser procesado por la instalación o centro que ofrece el programa.
- Cuentas pagadas en su totalidad están sujetas a una multa de \$50, por participante, por sesión.
- Cuentas parcialmente pagadas automáticamente pierden el depósito no-reembolsable de \$50. SIN EXCEPCIONES.
- Solicitudes para cancelación o reembolso de cuidado adicional (extended care) (cuando el participante continúa inscrito en el campamento) se cobrará una cuota administrativa de 20%. SIN EXCEPCIONES.

PROTECTOR SOLAR (PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS CAMPAMENTOS DIURNOS Y PATIOS DE RECREO)

El uso apropiado de protector solar es importante para prevenir daños y cáncer de piel.

- Si su hijo(a) puede aplicar su propio protector solar, le sugerimos que lo haga. Si su hijo(a) necesitará ayuda para aplicar protector solar en el campamento, por favor complete el Formulario de Consentimiento para el Protector Solar.
- El protector solar debe estar etiquetado con el nombre del participante, estar en el envase original y guardarse con sus pertenencias.
- El personal no se hará responsable por proveer ni guardar el protector de los participantes.
- El personal no será responsable de recordar a los participantes que se vuelvan a aplicar protector solar durante todo el día.

TRANSPORTE

- M-NCPPC no proporciona transporte hacia o desde ningún programa.
- No se permite al personal transportar a los participantes en sus vehículos personales.

EL CLIMA

M-NCPPC se preocupa por la seguridad y la salud de sus hijo(as). Nos reservamos el derecho de cancelar o modificar programas y actividades si las condiciones climáticas lo justifican, es decir, problemas de calor extremo o calidad del aire. Visite pgparks.com y regístrese para recibir alertas de PGParks.

POLÍTICAS Y REGLAMENTOS DEL PROGRAMA

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y DE COMUNICACIÓN

- Pedimos que los participantes dejen los dispositivos electrónicos y de comunicación (como celulares, reproductores de mp3, tabletas, videojuegos, dispositivos inteligentes, etc.) en casa; entienda que M-NCPPC, Departamento de Parques y Recreación no es responsable de la pérdida, robo o daño de los dispositivos. Removiendo estos dispositivos electrónicos de nuestros programas y eventos especiales permite que los participantes puedan enfocarse y disfrutar en los programas con el personal y otros participantes.

CONDUCTA Y DISCIPLINA

El Departamento de Parques y Recreación se compromete a brindar un entorno seguro, positivo y respetuoso para todos nuestros clientes. Se espera que los participantes y los padres sigan el Código de Conducta y las Reglas del Campamento Diurno así como todas las reglas y regulaciones aplicables de M-NCPPC, para garantizar una experiencia positiva para todos. Adoptamos un enfoque constructivo de la disciplina y nuestro personal revisa periódicamente las reglas con los participantes. Por favor, informe inmediatamente al personal sobre cualquier situación incómoda o amenazante que usted o su hijo(a) puedan experimentar mientras participan en nuestros programas. El Departamento hace todo lo posible para resolver rápidamente cualquier comportamiento inapropiado.

POLÍTICA DE NATACIÓN

Por favor lea atentamente la siguiente información antes de seleccionar la clasificación de natación de su hijo(a) durante la inscripción.

Para ayudar a garantizar la seguridad de su hijo(a) cuando está participando en la natación este verano, se le preguntará si desea que su hijo(a) tome la “prueba de natación” o que se le clasifique como “No nadador.” Los niños que pasen la “prueba de natación” serán clasificados por el personal como “nadadores.” Por favor use las descripciones siguientes como una guía para escoger la clasificación de natación apropiada para su hijo(a).

NO NADADOR:

Los no nadadores no tienen experiencia previa o tienen experiencia limitada en las piscinas/albercas u otros ambientes acuáticos. No pueden nadar de forma independiente distancias de más de 25 yardas (o 22 metros) y/o no pueden nadar o jugar cómodamente en el agua profunda que esté por encima de sus cabezas.

Si designa a su hijo(a) como “no nadador,” sólo tendrá acceso al agua que no le pase del pecho en los viajes de natación y no tomará la prueba de natación.

PRUEBA DE NATACIÓN:

Para realizar la prueba de natación, los niños deben tener experiencia previa en las piscinas/albercas u otros ambientes acuáticos.

Si clasifica a su hijo(a) para que tome la “Prueba de natación,” se requiere que pase la prueba de natación. La prueba de natación consiste en las siguientes habilidades, que se basan en las Pautas de Habilidades en el Agua de la Cruz Roja Americana:

- Entrar al agua, sumergiéndose totalmente bajo el agua.
- Recuperarse y luego flotar de espaldas o mantenerse a flote (pedaleo en el agua) durante (1) minuto con la cabeza permaneciendo siempre por encima del agua.
- Dar la vuelta completa y nadar de frente (nadar pecho) por un mínimo de 25 yardas (22 metros) sin parar ni tocar el fondo.
- Salir del agua subiéndose y apoyándose en los brazos hasta quedar fuera de la piscina/alberca. (Sin usar escaleras.)

Al completar con éxito la prueba de natación requerida, los niños serán clasificados como “nadadores” por el personal y tendrán acceso completo a todas las profundidades del agua y toboganes/características en las que cumplan con el requisito de altura adecuada. Los “NADADORES” que no pasen la prueba de natación serán clasificados como “No Nadador” y estarán restringidos al agua que no le pase del pecho.

Si las habilidades de natación de su hijo(a) cambian entre el momento de inscripción del programa y el inicio del programa, por favor póngase en contacto con el personal del centro, ya que tendrá que firmar un nuevo formulario de “Perfil de Participante.”

CÓDIGO DE CONDUCTA

Se espera que los participantes, padres, personal y voluntarios:

- Sigam las instrucciones y cooperen con el personal.
- Conozcan y sigan las reglas del programa.
- Se comuniquen de manera apropiada, lo que significa que no hay lenguaje o gestos groseros y palabras duras.
- Respeten los derechos y creencias de los demás.
- Sean corteses y respeten a todas las personas.
- Utilicen el equipo, los suministros y las instalaciones del programa de manera segura y respetuosa.
- Sean completamente responsables de sus acciones y entiendan que el comportamiento que no es seguro resultará en una acción disciplinaria.
- Sean amigables y respetuosos.
- Respeten la propiedad ajena.
- Mantengan las manos quietas.

COMO PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL, YO:

- Serviré de modelo y ejemplo positivo para mi hijo(a).
- Revisaré el Código de conducta con mi hijo(a).
- Proporcionaré al personal toda la información solicitada de manera oportuna.
- Me aseguraré de que mi hijo(a) llegue o salga del sitio del programa a tiempo.
- Mostraré respeto por el personal y los participantes y no interferiré con los deberes del personal o de los voluntarios.
- Informaré al personal de todos y cada uno de los problemas relevantes relacionados con el comportamiento y la salud física, mental y emocional de mi hijo(a) y/o necesidades especiales, para que el personal pueda responder adecuadamente.
- Mantendré actualizados todos los registros de mi hijo(a) (es decir, números de teléfono, contactos de emergencia, información sobre medicamentos).
- Recogeré a mi hijo(a) a tiempo y me comunicaré con el centro si voy a llegar tarde, entendiéndolo que debo pagar el cargo por demora impuesto, si corresponde.
- Informaré al personal si mi hijo(a) no asistirá al programa ese día.
- Estaré disponible para ser contactado por teléfono en caso de una emergencia y poder recoger a mi hijo(a) hacer que una persona autorizada recoja a mi hijo(a) dentro de una hora de la llamada.
- Notificaré a un miembro del personal, por

escrito, cuando otra persona autorizada vaya a recoger a mi hijo(a).

- Informaré al personal si mi hijo(a) ha estado expuesto a una enfermedad contagiosa.
- Notificaré al personal de las vacaciones planificadas y otras ausencias con anticipación.
- Compartiré mis preocupaciones con los miembros del personal si el programa no satisface las necesidades de mi hijo(a).
- Estaré disponible para las conferencias de padres/tutores legales/personal en un período de tiempo razonable, especialmente en lo que respecta a problemas de comportamiento.
- Escucharé las inquietudes que los miembros del personal tienen sobre el comportamiento de mi hijo(a) y trabajaré junto con el personal para encontrar una solución agradable a cualquier desafío que pueda surgir.

Si los comportamientos desafiantes ocurren o persisten, el director del programa o la persona designada:

- Se asegurará de dar un aviso por escrito de los problemas de comportamiento a través de la Notificación al padre/tutor legal: Formulario de informe de heridas enfermedades/incidentes.
- Llamará a los padres/tutores legales para obtener apoyo con el comportamiento desafiante.
- Programará una conferencia de padres/tutores legales/personal para discutir inquietudes confidenciales con respecto al comportamiento de su hijo(a).

Note: En cualquier momento, si el comportamiento de un niño amenaza su propia salud y seguridad O la salud y seguridad de otros niños, el personal y los voluntarios, los padres/tutores legales o la persona autorizada deberán recoger inmediatamente a su hijo(a) dentro de una hora de la llamada inicial.

Dependiendo de la gravedad del comportamiento, su hijo(a) puede ser suspendido del programa:

- Si su hijo(a) es suspendido, antes del reingreso, se debe llevar a cabo una conferencia de padres/tutores legales/personal para discutir las expectativas de comportamiento y los resultados planificados.
- Se espera que los padres/tutores legales ayuden al personal a reforzar las reglas del programa, establecer expectativas y proporcionar estrategias de apoyo que promuevan comportamientos positivos y cooperativos.

Notas: Si se solicita una conferencia de padres/tutores legales y su hijo(a) tiene una discapacidad, se notificará a un representante de los Servicios para personas con discapacidades para que esté presente.

Si un padre/tutor legal no asiste a una conferencia, o un niño muestra repetidamente un comportamiento perturbador, el Departamento se reserva el derecho de suspender o cancelar la inscripción.

REGLAS A SEGUIR

- Ser un buen oyente.
- Dejar los objetos de valor en casa. M-NCPPC no es responsable por artículos perdidos o robados.
- Ser un buen deportista.
- Ser atento.
- Sean amigables y respetuosos.
- Llegar a tiempo a las excursiones.
- Respetar la propiedad ajena.
- Usar una voz tranquila.

POLÍTICA DE CERO-TOLERANCIA ANTE EL ACOSO O “BULLYING”

M-NCPPC, Departamento de Parques y Recreación, Condado de Prince George's, reconoce la prevalencia de acoso en la sociedad actual y por eso, ha desarrollado una **Política de Cero-Tolerancia Ante el Acoso entre Compañeros**. El acoso entre compañeros (también conocido por su nombre en inglés “bullying”) es visto muy seriamente por los administradores de nuestros programas y nuestro personal ha sido capacitado para poder identificar diferentes señales que indican la necesidad para la intervención temprana. Si ocurre el acoso se tomarán las acciones disciplinarias adecuadas de inmediato. Todas las personas tienen derecho a esperar una gran experiencia en nuestros programas recreacionales y trabajando juntos, podemos identificar y manejar el acoso para asegurar que todos las pasen muy bien.

M-NCPPC, Departamento de Parques y Recreación, está dedicado a proveer programas seguros y libres de amenaza, acoso o intimidación, y quiere trabajar con los padres para su prevención. Por favor hable con su hijo(a) sobre nuestra política de cero tolerancia de acoso. Informeles de que no será tolerado y que habrá consecuencias para el comportamiento de acoso. Le sugerimos que nos informe si su hijo(a) ha estado involucrado en el acoso, ya sea durante o después de las horas del programa. Además, deje que su hijo(a) sepa que puede hablar con el personal en confianza si necesita ayuda en el manejo de una situación.



DEFINICIÓN DE ACOSO O “BULLYING”

El acoso entre compañeros es un comportamiento repetitivo, intencional, y extremadamente doloroso, dónde se le hace difícil defenderse a la víctima. También puede existir en forma de incidente. El acoso puede ser:

- **CIBERNÉTICO** - Usar cualquier forma de tecnología para abusar, avergonzar, humillar, o amenazar a otro. Ejemplos incluyen mandar mensajes amenazantes por texto, hacer llamadas abusivas/maliciosas, escribir mensajes amenazantes o por correo electrónico o por mensajería instantánea y/o escribir cosas inapropiadas en salones de chat, medios sociales, etc.
- **EMOCIONAL** - Escribir breves mensajes ofensivos o grafiti sobre otros, ser excluido de un grupo o actividad, y ridiculizar la apariencia, manera de hablar o manierismos de otro.
- **FÍSICO** - Violencia física tal y como golpes, punzadas o empujones, picadas, tocar, bloquear, pinchar y hacer zancadilla, interferir con la propiedad de otro ya sea el robar, esconder, o maltratarlo.
- **VERBAL** - Burlarse o regar chismes de otros o de su familia, insultos, humillarlos públicamente haciendo burla de sus acontecimientos, y/o menospreciarlos.

OBJETIVOS DE POLÍTICA:

- Mantener un ambiente seguro propicio al aprendizaje, socialización y recreación.
- Asegurar que el personal tome medidas para prevenir toda forma de acoso, agresión e intimidación en nuestros programas, incluyendo las actividades que toman lugar fuera del centro.
- Apoyar al personal en sus acciones al identificar y proteger a las víctimas de acoso.
- Promover un ambiente donde los participantes se sienten cómodos denunciando cualquier comportamiento de acoso de manera confidencial.
- Promover actitudes positivas en nuestros participantes.

RECONOCIENDO LAS SEÑALES DE ACOSO:

Un participante que está siendo acosado puede manifestar cambios en su comportamiento tal como:

- ponerse tímido, nervioso, ansioso, enojado o deprimido
- fingir estar enfermo o cambiar sus hábitos de comida
- no querer asistir o participar en actividades
- aferrarse a los adultos para evitar otros participantes
- aislarse y evitar ciertos lugares

El acoso suele continuar hasta que haya una intervención.

EXPECTATIVAS DE NUESTROS PARTICIPANTES

De nuestros participantes, rogamos que se apoyen a sí mismos, sus compañeros y al programa:

- Mostrando respeto mutuo, así como para la propiedad de cada quien.
- Absteniéndose de acosar a otros. El acoso es una injusticia y no será tolerado.
- Apoyándose mutuamente reportando cualquier instancia o sospecha de acoso al personal.

Si conoces a alguien que está siendo acosado, repórtalo de inmediato al personal.

SI ERES VÍCTIMA DE ACOSO POR UN COMPAÑERO, DEBES:

- Informar inmediatamente a un miembro del personal si estás siendo acosado o amenazado. Muchas víctimas de acoso cometen el error de guardárselo a sí mismos por miedo o vergüenza.
- Mantenerte calmado, ignora al acosador y no dejes que vea que su comportamiento te está lastimando.
- Mantenerte seguro y actúa de manera amistosa hacia el acosador para que no tenga razón de ser agresivo.
- Aléjate antes que el acosador te empiece a maltratar.

SI ERES VÍCTIMA DE ACOSO POR UN COMPAÑERO, NO DEBES:

- Sufrir en silencio – no hay nada malo en pedir ayuda. Ten el valor de hablar con un miembro del personal.
- Tomar represalias y pegar al acosador porque ahora podrías ser acusado de acoso.
- Exagerar – siempre se honrado. Si dices algo que no es verdad, la gente puede dudar de ti.
- Crear las mentiras el acosador te dice acerca de ti. Tu sabes que son falsas y que solo lo dicen para lastimarte.

EXPECTATIVAS DE LOS PADRES:

Les pedimos a los padres que apoyen tanto a sus hijos(as) como al Departamento:

- Observando cualquier señal de angustia o comportamiento inusual en su hijo/joven, que puede ser evidencia de acoso.
- Aconsejando a su hijo/joven a que reporte el acoso al personal y que no use represalias. Explique el impacto de permitir que el acosador continúe – tanto para la víctima como para los otros participantes.
- Siendo compasivo y apoyando a su hijo/joven.
- Informándole al personal sobre cualquier sospecha de acoso, aunque su hijo/joven no esté involucrado.
- Trabajando junto con el Departamento teniendo en cuenta siempre lo mejor para todos los participantes.

EXPECTATIVAS DEL PERSONAL DE M-NCPPC

El personal protegerá a todos los participantes y garantizará un entorno seguro del programa al:

- Esperar altos estándares de comportamiento personal y social para con los participantes y para con ellos mismos.

- Actuar como un modelo a seguir para los participantes y nunca participar ni defender el comportamiento de intimidación.
- Discutir la importancia de informar al personal sobre el acoso escolar cuando ocurre y promover un entorno abierto en el que los participantes se sientan cómodos al denunciar el comportamiento de acoso.
- Escuchar a un participante que ha sido acosado, tomar en serio lo que dice y actuar para apoyarlo y protegerlo.
- Lidar con el acoso de forma rápida y eficaz.
- Dar seguimiento a todas las quejas sobre acoso escolar.
- Crear un entorno en el que los participantes se sientan cómodos informando incidentes.
- Mantener la confidencialidad para evitar las acusaciones de “chismes” y represalias.
- Actuar de inmediato cuando sea testigo de un comportamiento de intimidación o cuando se le informe.

La intimidación duele y puede ser tan angustiosa y dañina para los niños como el abuso infantil. Es un comportamiento inaceptable y debe ser informado y tratado con alta prioridad.



Campamentos Diurnos

(en persona)

CANCELACIÓN DEL CAMPAMENTO

Los inscritos tienen derecho a un reembolso del 100% (o crédito de PARKS DIRECT) en caso de que M-NCPPC cancele un campamento.

HORAS DE OPERACIÓN

- Los campamentos diurnos funcionan de 9 am a 4:30 pm.
- Todos los campamentos están cerrados el 19 de junio (para la celebración "Juneteenth") y el 4 de julio (para el Día de la Independencia).
- Todas las actividades y programas están sujetos a cambios y/o cancelación en días de clima con código rojo o naranja.

CUIDADO EXTENDIDO

- El cuidado extendido, un tiempo de juego supervisado y no estructurado, está disponible para muchos programas. Horario de cuidado extendido por la mañana: 7-9 am
- Horario de cuidado extendido por la tarde: 4:30-6 pm
- Disponible solo para campistas registrados.
- Se les pide a los padres/tutores legales que recojan a sus hijos(as) a tiempo y que se comuniquen con el centro si llegan tarde. Se aplicará un cargo por recogida tardía.

VESTUARIO DEL PARTICIPANTE

- Asegurese que su hijo(a) se ponga ropa de acuerdo al clima y a las actividades del día.
- Solo se permiten zapatos cerrados; no se permiten sandalias.
- Se ajustarán los requisitos de las cubiertas de tela para la cara (o tapabocas) por pautas locales de COVID-19.

POLÍTICA DE TARIFA DE RECOGIDA TARDÍA

- Se cobrará \$10 por campista por cada 15 minutos de retraso (o parte del mismo) para los campistas que no sean recogidos en la hora de cierre programada del programa.
- El pago vence cuando se recoge al campista. Ejemplo: El campamento termina a las 4:30 pm. Se recoge al campista a las 5:12 pm. El cargo por demora calculado será de \$30.

- Reconocemos que surgen emergencias y solicitamos que los padres llamen al campamento si se retrasan por cualquier motivo; sin embargo, se seguirá cobrando el cargo por demora.

ALMUERZO Y BOCADILLOS

- Notifique al personal sobre cualquier alergia alimentaria.
- Los participantes deben traer almuerzo no perecedero.
- Debido a las alergias/restricciones dietéticas entre ciertos niños, se desaconseja compartir bocadillos.
- Los almuerzos y las botellas de agua deben estar claramente marcados con el nombre del participante.
- No hay microondas ni refrigeradores disponibles en el sitio.

SEGURIDAD

- Cada sitio del programa cuenta con personal certificado en resucitación cardiopulmonar y primeros auxilios.
- Se le notificará si su hijo(a) se lesiona o se enferma. Si no está disponible, notificaremos a la persona que figura como contacto de emergencia en el Formulario de perfil del participante.
- Se le enviará a casa una nota del Formulario de herida/enfermedad/incidente cada vez que se le dé primeros auxilios a su hijo/a.
- De acuerdo con las regulaciones del estado de Maryland, estamos obligados a informar si sospechamos o tenemos motivos para creer que hay un incidente de negligencia, abuso sexual, lesión mental o tratamiento perjudicial.

POLÍTICA DE ENTRADA/SALIDA

- Los padres/tutores legales u otra persona autorizada que figure en el formulario de autorización de campamento diurno deben registrar la entrada y salida de los campistas todos los días.
- TODAS las personas autorizadas (incluidos los padres/tutores legales) deberán mostrar una identificación.
- Los campistas no pueden registrarse ellos mismos para entrar o salir a menos que se les otorgue un permiso especial.

Patios de Recreo y Centros para Jóvenes

(en persona)

CANCELACIÓN DE PATIOS DE RECREO Y CENTROS PARA JÓVENES

- Los inscritos tienen derecho a un reembolso del 100% (o crédito de PARKS DIRECT) en caso de que M-NCPPC cancele un programa.

ADMINISTRACIÓN

- Los participantes no pueden inscribirse en más de un patio de recreo/centro para jóvenes a la vez.
- Los patios de recreo y centros para jóvenes operarán de lunes a viernes desde el lunes, 3 de julio al viernes, 11 de agosto.
 - ◇ Horario de patios de recreo: 9 am-3 pm
 - ◇ Horario de centros para jóvenes: 11 am-5 pm
- Ambos programas estarán cerrados:
 - ◇ el 4 de julio (para el Día de la Independencia)
- Solo para residentes del Condado de Prince George's.
- Operado en las instalaciones de M-NCPPC en todo el condado.
- La supervisión del personal solo se proporciona durante las horas de funcionamiento del programa.
- El personal NO es responsable de los participantes que:
 - ◇ Lleguen antes de la hora de inicio del programa.
 - ◇ Salgan del sitio del programa durante las horas de funcionamiento.
 - ◇ Permanezcan pasada la hora de cierre programada del programa.
- El programa de cuidado extendido no está disponible.
- Las ubicaciones de los programas están sujetas a cambios en caso de matrícula insuficiente.
- M-NCPPC se preocupa por la seguridad y la salud de sus hijos(as). Todas las actividades y programas están sujetos a cambios y/o cancelación si las condiciones climáticas lo ameritan, es decir, preocupaciones por el calor extremo o la calidad del aire y el clima.

PAGOS

- Precio: \$100 por participante por la sesión de 6 semanas.
- El precio no es reembolsable ni transferible.
- Información de los impuestos para el año que viene:
Número de identidad para el pago de impuestos federales (Federal TAX ID): 526-001-550. Puede imprimir su recibo de inscripción desde su cuenta en línea.

VESTUARIO DEL PARTICIPANTE

- Asegúrese que su hijo(a) se ponga ropa de acuerdo al clima y a las actividades del día.

- Solo se permiten zapatos cerrados.
No se permiten sandalias.
- Las cubiertas de tela (o tapabocas) para la cara son opcionales. Si usted elige que su hijo(a) use cubiertas de tela (o tapabocas) para la cara, por favor proporcione al menos dos (2).

ALMUERZO Y REFRIGERIOS

- Notifique al personal sobre cualquier alergia alimentaria.
- Debido a las alergias/restricciones dietéticas entre ciertos niños/adolescentes, se desaconseja compartir refrigerios.
- No hay microondas ni refrigeradores disponibles en el sitio.

SEGURIDAD

- Cada sitio del programa tiene personal certificado en resucitación cardiopulmonar y primeros auxilios.
- Se le notificará si su hijo(a) se lesiona o se enferma. Si no está disponible, notificaremos a la persona que figura como contacto de emergencia en el Formulario de perfil del participante.
- Se le enviará a casa una nota del Formulario de herida/enfermedad/incidente cada vez que se le dé primeros auxilios a su hijo(a).
- De acuerdo con las regulaciones estatales, la ley de Maryland nos exige que seamos informantes obligados si sospechamos o tenemos motivos para creer que hay un incidente de negligencia, abuso sexual, lesión mental o tratamiento perjudicial.

POLÍTICA DE INGRESO

- Los participantes deben registrar su entrada todos los días.
- Los procedimientos de recogida de los participantes se han modificado para la seguridad y el bienestar de su hijo(a). Si su hijo(a) tiene permiso para caminar a casa, usted debe firmar y devolver al personal el formulario titulado "Formulario de Autorización para Patios de Recreo y Centros para Jóvenes: Exención para Caminar a Casa." Estos formularios ayudarán al personal a identificar cómo los participantes dejarán nuestros programas cada día. Los participantes de Patio de Recreo que hayan completado el formulario de Exención para Caminar a Casa podrán firmar sus propias salidas al final del día. Este formulario está disponible en el sitio de Patio de Recreo y se puede encontrar en pgparks.com.

Clubes de Verano Virtuales

NOS DIRIGIMOS AL CLUB DE VERANO VIRTUAL DONDE ENCONTRARÁ:

- Interacción segura y en vivo con nuestro personal de la casa club
- Nuevas amistades
- Muchas actividades divertidas de arte, naturaleza y STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas)
- Una variedad de actividades virtuales para fomentar la confianza de los jóvenes a través de su exposición a nuevas experiencias
- Una forma de ayudar a prevenir la brecha de rendimiento en la pérdida de aprendizaje de verano
- Una selección diaria de contenido interesante en vivo y pregrabado sobre una combinación de temas

REGLAS Y CÓDIGO DE CONDUCTA

M-NCPPC se compromete a proporcionar un entorno seguro y positivo para todos los participantes. Para garantizar esto, se espera que los participantes y los padres/tutores legales informen inmediatamente al personal sobre cualquier ofensa personal de situaciones amenazadoras.

Padre/Madre/Tutor Legal: Los instructores del programa no pueden hablar individualmente con cada niño(a)/adolescente durante la actividad virtual. La supervisión de un adulto durante la duración de la actividad virtual es la responsabilidad del padre/madre/tutor legal.

- Se fomenta la participación de la familia, pero no se requiere.
- Los enlaces a las casas club virtuales son solo para participantes registrados y dichos enlaces no se pueden compartir.

- Sea respetuoso con todos los participantes y el personal del programa.
- Se requiere vestimenta adecuada.
- Al ingresar al club de verano virtual, su opción de video debe estar encendido para que el personal del programa pueda verlo.
- No comparta su pantalla (muestre videos) durante los clubes de verano virtuales a menos que lo solicite el personal del programa.
- Sea consciente de lo que se muestra en el fondo de su cámara.
- Silencie su micrófono mientras el personal del programa dirige una actividad. Active el sonido cuando tenga una pregunta lista para hacer al personal.
- Este es un espacio seguro. Si necesita ayuda, el personal del programa está aquí para ayudarlo.
- ¡Venga preparado para participar, interactuar y divertirse!

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBEN SEGUIR NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA:

Me comprometo a:

- Mostrar respeto al personal y cooperar plenamente con sus instrucciones.
- Respetar los derechos y creencias de los demás y tratar a los demás con cortesía y consideración.
- Comunicarme de manera apropiada, lo que significa que no debo usar lenguaje o gestos obscenos, palabras o tono de voz ásperos.
- Conducirme responsablemente. Entender que los juegos bruscos, las burlas no deseadas u otros comportamientos desagradables no están permitidos. El acoso no será tolerado.



¡Diversión para todos durante el verano!

¡OBTENGA LA ÚLTIMA INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIONES SOBRE CLASES, PROGRAMAS Y EVENTOS!

Actualice su dirección de correo electrónico en su cuenta de PARKS DIRECT. Pase por el centro comunitario de M-NCPPC más cercano o llame al la oficina de servicio al cliente al 301-699-2255; Maryland Relay 7-1-1, o envíe un correo electrónico a CustomerService@pgparks.com

Manténgase informado a través de nuestro sistema de notificación y de emergencias llamado "PGParks Alerts" (Alertas de PGParks). ¡Inscríbese hoy! Visite www.pgparks.com y e ingrese "pgparks alert" en la barra de búsqueda para inscribirse.

Si tiene preguntas, envíe un correo electrónico a program.access@pgparks.com o llame al 301-249-7200 o Maryland Relay 7-1-1, para clientes sordos, con problemas de audición o discapacidades del habla.

Nuestro personal tiene acceso a un servicio de interpretación telefónica y puede ayudarle en más de 150 lenguajes. Por favor pregunte por este servicio cuando nos llame o visite.

El Departamento de Parques y Recreación, Condado de Prince George's, fomenta y apoya la participación de individuos con discapacidades en sus programas. Para pedir y obtener asistencia especial, inscríbese al menos 2 semanas antes de la fecha de comienzo del programa.



Patios de Recreo y Centros para Jóvenes

Contrato de Autorización de Padre/ Tutor Legal y Participante

El Departamento de Parques y Recreación de La Comisión de Parques y Planificación de Maryland – Área de la Capital Nacional (M-NCPPC por sus siglas en inglés), Condado de Prince George's se complace que usted haya decidido matricular a su hijo(a) en nuestro patios de recreo y centros para jóvenes. ¡Nuestro objetivo es proporcionarles un programa seguro y sano, y para esto le necesitamos su ayuda! Le pedimos que lea nuestras políticas y procedimientos en el Manual para Padres, hable sobre esto con su hijo(a) y ayúdenos en asegurar de que todos sigan las reglas. **Por favor siga la lista a continuación, firme el contrato y entregue la hoja ya llenada, junto con todo el resto de sus formularios requeridos, al Director de Programa para el primer día de programación.** ¡Le agradecemos su asistencia y cooperación!

He leído el Manual para Padres de Patios de Recreo y Centros Para Jóvenes y entiendo lo siguiente:

- Fechas y Horario del Programa
- Información de Pago e Inscripción
- Formularios Requeridos y Fechas Límites
- Política de medicamento
- Servicios de Inclusión – Solicitudes para Acomodaciones
- Información sobre Almuerzo/Refrigerios, Vestuario, Clima y Seguridad
- Información sobre Protector Solar, Transporte y Paseos
- Reglas de Piscina/Alberca y Designación de Nadador/No Nadador
- Código de Conducta y Sanciones Disciplinarias
- Política sobre el Acoso o "Bullying" y las Expectativas del Participante, los Padres y el Personal
- Información y Consecuencias de Llegar Temprano o Permanecer Después de las Horas de Operación
- Reglas del Programa

Aviso:

- Por favor recuerde que los Patios de Recreo y Centros para Jóvenes son programas "Drop-in"
 - Por favor comunique sus expectativas de asistencia e intenciones a su hijo(a).
 - El personal sólo se responsabiliza por los participantes presentes en el sitio durante las horas programadas.
 - Todos los participantes deben salir de los terrenos de la escuela/ el parque al final de las horas del programa.
 - El padre/tutor legal de cada participante DEBE llenar y firmar el formulario titulado "Formulario de Autorización para Patios de Recreo y Centros para Jóvenes: Exención para Caminar a Casa."
- Este formulario está disponible en el sitio de Patio de Recreo y se puede encontrar en el internet en www.pgparks.com.

PERMISO

Nombre del Participante _____ Programa _____

Al firmar abajo, acepto acatar las reglas y procedimientos establecidos en ésta carta y en el manual para padres sobre los Patios de Recreo y Centros para Jóvenes. Reconozco y entiendo que estos programas son operados por M-NCPPC, y son programas en que los participantes son libres de ir y venir del centro en cualquier momento durante las horas del programa. Expresaré mis expectativas sobre estos procedimientos a mi hijo(a). El personal de M-NCPPC sólo se responsabiliza por los participantes presentes en el sitio durante las horas programadas. Todos los participantes deben salir de los terrenos de la escuela/el parque al final de las horas del programa. También entiendo las consecuencias si mi hijo(a) permanece en el sitio antes o después del horario regular.

Firma de Padre o Tutor Legal _____ Fecha _____



¡Únase a nosotros este verano!



vive más, juega más
pgparks.com

Visite pgparks.com para obtener más información sobre las actividades de M-NCPPC durante el verano.

M-NCPPC
Departamento de Parques y Recreación
Condado de Prince George's
6600 Kenilworth Ave., Riverdale, MD 20737

 @pgparks

 @pgparks

 @pgparksandrec

 @pgparksandrecreation